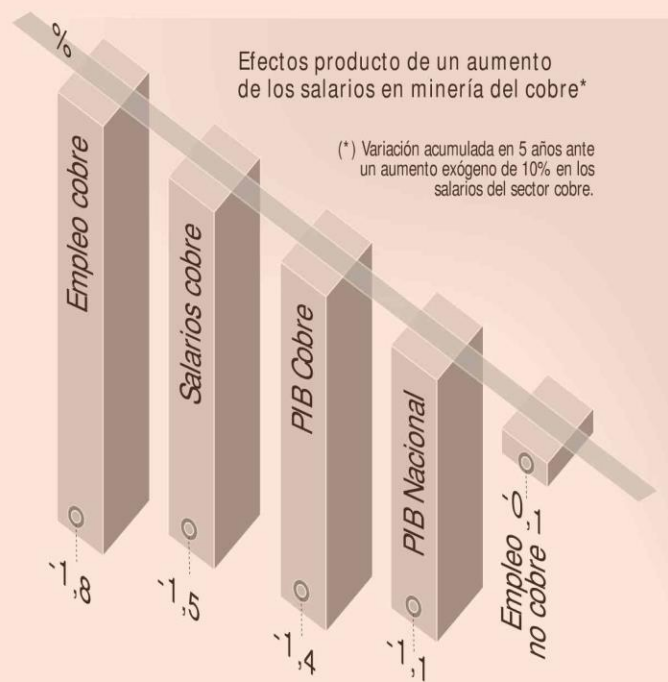


<b>Medio</b>	Diario Financiero
<b>Fecha</b>	6-5-2015
<b>Mención</b>	Chile perdería US\$3.000 millones por impacto de reforma laboral en minería. Análisis realizado por Fernando Fuentes y Carlos García junto al Consejo Minero.

ESTUDIO MIDió EFECTO EN EL PIB POR ALZA ARTIFICIAL DE SUELDOS

# Chile perdería US\$ 3.000 millones por impacto de reforma laboral en minería

Desde el Consejo Minero explicaron que “si un cambio legal fortalece la parte laboral, el efecto probable es que se exacerbará la brecha entre salarios y productividad”.



## Empleo de la minería

MILES DE PERSONAS



## PIB Minero

MILLONES DE US\$ CORRIENTES



FUENTE: CONSEJO MINERO

POR ANDRÉS POZO B.

Una serie de efectos negativos podría traer a la economía del país la aplicación en la minería del cobre de la reforma laboral tal como está planteada, según se desprende de un estudio que mide un aumento de 10% en las remuneraciones en esta industria por motivos exógenos -como sería un cambio en las leyes laborales-, en un período de cinco años.

Bajo este escenario, podrían desencadenarse pérdidas para

el país equivalentes a 1,1% del Producto Interno Bruto (PIB), lo que equivale a cerca de US\$ 3.000 millones.

Esto, basado en un análisis realizado por Fernando Fuentes y Carlos García, académicos de la Universidad Alberto Hurtado, con la colaboración del Consejo Minero.

El gerente de Estudios del gremio que agrupa a las mayores operaciones mineras locales, José Tomás Morel, dijo que el análisis toma una serie de variables y mide, entre otras cosas, la reacción de la política macroeconómica.

En ese sentido, explicó que ellos reconocen distorsiones en la legislación laboral vigente que se están resolviendo de modo inadecuado, por lo que “presumiblemente va a generar un aumento artificial de remuneraciones en el corto plazo. Como vemos en este

estudio, en el mediano plazo el efecto previsible de esto sería una contracción que terminaría perjudicando a los mismos trabajadores”.

### **Empleo y sueldos**

Según los datos del estudio (**ver gráficos**), un aumento de esta magnitud en las remune-

raciones por temas que son ajenos a la productividad, podría resultar en varios efectos.

Además del PIB nacional también habría un retroceso de 1,4% en el PIB minero, que en 2014 superó los US\$ 28.000 millones.

También habría una pérdida de empleos de 1,8% en la industria del cobre. En 2014 este sector generó 240 mil puestos de trabajos directos y más de 600 mil indirectos. El estudio agrega un efecto marginal, negativo de 0,1% en posiciones fuera de esta industria.

“Lo más llamativo es que este desencadenamiento de efectos contractivos termina incluso provocando una caída de 1,5% en la remuneración en la minería del cobre, es decir, el incremento inicial es revertido totalmente luego de cinco años e incluso se convierte en un resultado

contraproducente para los mismos trabajadores”, aseguró Morel.

Mientras a nivel país el ingreso mensual promedio imponible es de \$ 599 mil, en la minería es de \$ 1,3 millón, el más alto de los sectores económicos del país.

Al ligar el estudio con la reforma laboral en curso, Morel añadió que la productividad laboral ha caído entre 27% y 50% en 10 años, pero las remuneraciones crecieron entre 50% y 200%, lo que demuestra que “en minería no hay un problema de desbalance entre los poderes de negociación de empresas y trabajadores”.

“Si un cambio legal fortalece aún más la parte laboral, el efecto probable es que se exacerbará la brecha entre salarios y productividad y precisamente esa es la dirección de la reforma en trámite”, dijo.

## LOS TEMAS DEL PROYECTO

---

### ➤ Productividad versus salarios

El gremio que agrupa a las grandes mineras visualiza que hay una brecha creciente y preocupante entre remuneraciones y productividad, por lo que han señalado que pretender por ley aumentar las remuneraciones derivará en una menor contratación y un menor crecimiento del país.

### ➤ Prohibición de reemplazo en huelga

Un punto que preocupa es la prohibición al reemplazo en huelga, donde se cuestiona que la huelga afecte a partes que no están en negociación en situaciones de baja representatividad. Es decir, evitar que se afecte a la mayor parte de la empresa porque un grupo pequeño de trabajadores decide parar.

### ➤ Otros temas

El gremio minero ha estado mirando en detalle el proyecto, en temas como la titularidad sindical, la extensión de beneficios, la negociación con sindicatos interempresas y la adaptabilidad pactada, entre otros temas.

